



LA DEFENSA.

ESTERIOR.

NOTICIAS DEL RIO GRANDE.

COMANDANCIA EN JEFE DEL EJERCITO.

Cuartel jeneral en las puntas de Cuñapirú, 4 de setiembre de 1851.

ORDEN DEL DIA N.º 18.

El mariscal de campo conde de Caxias, comandante en jefe del ejército, íntimamente convencido de la nobleza de sentimientos moralidad, subordinación y disciplina de los bravos que tiene el honor de mandar, contando con la eficaz cooperación de sus distinguidos jefes y oficiales, no puede con todo prescindir del deber que le impone la tan honrosa cuanto árdua tarea, q' á sus débiles fuerzas confió el gobierno de S. M. el emperador, hoi que el grueso del ejército de operaciones pisa la Banda Oriental, de trazar á sus comandados la política militar que conviene religiosamente observar.

¡Soldados! Vais á combatir al par de bravos amaestrados en los combates; esos bravos son nuestros amigos, son nuestros hermanos de armas. Debeis, pues, mantener con ellos la union mas perfecta y fraternal. Que ningun otro sentimiento se manifieste en vosotros, fuera del deseo de escederles, si es posible, en las virtudes del verdadero soldado. En el Estado Oriental no teneis mas enemigos que los soldados del jeneral D. Manuel Oribe: y esos mismos lo serán mientras engañados empuñen armas contra los intereses de su patria: desarmados ó vencidos son americanos, son vuestros hermanos y como tales debeis tratarlos. La verdadera bravura del soldado es noble, jenerosa y respetadora de los principios de humanidad. La propiedad de todos, nacionales ó extranjeros, amigos ó enemigos, es sagrada é inviolable, y debe ser tan religiosamente respetada por el soldado del ejército imperial como su propio honor. El que por desgracia la violase, será considerado indigno de pertenecer á las filas del ejército, asesino del honor y reputación nacional, y como tal severa é inexorablemente castigado.

¡Soldados! Bien poco es lo que vuestro jeneral os prescribe: su ejecucion es facil y de suma trascendencia para nuestra patria. No os recomiendo resignación, constancia y valor, por que esas virtudes son innatas en el soldado brasileiro.

Marchemos pues á cumplir lo que debemos á la patria.
CONDE DE CAXIAS.

ENTRE-RIOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

El Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia.

AL PUEBLO CORRENTINO.

PROCLAMA.

Compatriotas:—La provincia de Corrientes al reasumir las altas facultades que había delegado en el gobernador de Buenos Ayres D. Juan Manuel de Rosas para entender en los asuntos de paz, guerra y relaciones exteriores de la Confederacion Argentina, ha consumado un acto de interes nacional y se ha creado una situación nueva y de proficuos resultados para el porvenir: vuestro gobierno que comprende esa situación y los sagrados deberes que ella le impone, tiene la conciencia de que los llenará religiosamente.

Compatriotas:—Nada, absolutamente nada, habríamos conseguido con nuestra libertad del año 10 y emancipación de la metrópoli española, si no pudiesemos disponer de los medios que la naturaleza, la lei, el derecho y Dios mismo ha puesto en nuestras manos para fijar los destinos y la suerte futura de nuestra patria. El jeneral Rosas aconsejado quizá por intereses locales mal calculados, ha desatendido el clamor incesante de los pueblos por la Organización Nacional, y se ha opuesto abierta-

mente á tan justas y sentidas demandas. A las vivísimas esijencias nacionales del sistema representativo federal ha respondido estableciendo un sistema de dependencia y centralización absoluta, el mas riguroso sistema de Unidad. Las provincias solo necesitaban de reposo para prosperar, para remontarse á la altura del engrandecimiento y del progreso á que son llamadas por la Providencia; pero el jeneral Rosas provocando guerras sin término con todos los poderes que tienen relaciones con el gabinete argentino no les ha permitido consolidar el orden, las instituciones y las garantías, ni promover las mejoras y ocuparse de su suerte. El aniquilamiento y la postración de los estados argentinos como la incertidumbre de su porvenir despues de 42 años de libertad y de sacrificios, prueban el desastroso resultado de ese antiguo y funesto plan.

Habitantes de la Provincia:—El solemne compromiso que ha contraído el pueblo Correntino en la convención celebrada el 4 de enero, es el grandioso programa de la marcha y de la conducta actual de vuestro gobierno. El pronunciamiento espontáneo de los pueblos por el sistema democrático federal es nuestra creencia, es nuestro dogma político, y nuestra sagrada obligación propender sin reserva de sacrificios á la realización de esos votos, y á que al fin sea una verdad la nacionalidad argentina.

Ligados estrechamente con nuestra hermana la heroica provincia de Entre-Ríos y su ilustre patriota gobernador el jeneral Urquiza, deben ser comunes é idénticos nuestros esfuerzos, porque nuestros intereses son unos mismos, y uno mismo nuestro objeto político y nacional. La justicia de nuestra causa, la nobleza y altura de nuestras miras nos han atraído no solo la voluntad de los pueblos y las simpatías de los hombres de civilización y humanidad, sino tambien la cooperación eficaz y activa de dos estados americanos, la República Oriental y el Imperio del Brasil.

Compatriotas:—Para la consecución de la grande obra que nos hemos propuesto llevar á cabo, cuento con vuestra decisión, vuestras virtudes y vuestro apoyo, así como vosotros debeis contar siempre con mi abnegación personal y mi patriotismo.

BENJAMIN VIRASORO.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

El gobernador y capitan jeneral de la provincia de Corrientes, jeneral en jefe del ejército de reserva.

AL EJERCITO DE LA PROVINCIA.

PROCLAMA.

Soldados:—Sois llamados á cumplir una misión eminentemente nacional; sois llamados á sostener las instituciones y la independencia de nuestra tierra nativa, de nuestra heroica provincia; empuñais la espada para hacer respetar la soberanía y prerogativas que nos asegura nuestro pacto federativo. El gobernador de Buenos Ayres D. Juan Manuel Rosas nos disputa esos derechos, y se niega al cumplimiento de ese sagrado compromiso.

Soldados:—Vuestro gobierno cuenta con la constante lealtad, la honradez, la subordinación y la bravura de que habeis dado pruebas inequívocas en los peligros de la patria: no necesita señalaros vuestra obligación y deberes porque sois tan patriotas como valientes.

Compañeros de armas:—El campeón glorioso y jefe de vanguardia del ejército aliado, nuestro ilustre amigo el jeneral Urquiza marcha pisando el suelo Oriental al frente de diez y ocho mil hombres llenos de entusiasmo y decididos á sostener los principios que hemos proclamado: allí solo encuentra simpatías porque los enemigos de la Organización Nacional huyen desprovistos á su vista sin que siquiera se atrevan á contemplar el brillo de sus armas. Una brillante división de caballería tambien marcha incorporada al ejército aliado á recojer la parte de

glorias que indisputablemente corresponden á la Provincia.

Compañeros de armas:—Nuestros destinos están estrechamente ligados con los de la invicta provincia de Entre-Ríos, porque nuestros intereses permanentes, nuestro objeto político son unos mismos: ella es nuestra aliada lejitima y natural.—La política suspicaz y vengativa del jeneral Rosas amenaza de cerca destruir sus libertades y su independencia, que tambien es la nuestra; marchemos sin tardanza á custodiar ese suelo libre y venturoso, marchemos á recibir el abrazo de amistad eterna y fraternal con que nos aguarda el invicto pueblo Entre-Riano; unidos nuestros esfuerzos, ¡ desgraciados de los enemigos del engrandecimiento y libertad de los pueblos !

Camaradas:—La justicia de nuestra causa, la santidad de nuestros principios y la fuerza de nuestras miras nos aseguran el triunfo, y con el triunfo daremos á nuestra patria poder, felicidad y glorias.

BENJAMIN VIRASORO.

Anteayer ha llegado á las Conchillas, punto distante 5 leguas de esta ciudad, el ilustre jeneral D. Benjamin Virasoro con una fuerza de 4,000 hombres de caballería. Tenemos entendido que luego de establecido su campamento jeneral en aquel punto, tendremos el honor de saludarle en esta capital, lo que quizá no pasará de mañana ó pasado.

Nos dicen de SantarFé que el intruso gobernador de ella D. Pascual Echagüe, despachó por fin en comisión especial cerca del jeneral Rosas al cura Amenabar; es muy probable, nos agregan, que este señor no alcance otra cosa que el entierro de cuerpo entero de la *Presidencia Legal*, al que sin duda asistirán igualmente sus colegas los comisionados de Salta y Tucuman: se dice que este entierro como el gran baile á Manuelita se hará por suscripción voluntaria.

El gran equipage que lleva el Sr. Dr. Amenabar, ha dado que sospechar á algunos. Pero esto se explica fácilmente. Como ese Sr. á pesar de su dignidad de Gobernador Delegado y Delegado Eclesiástico, en su anterior misión á Buenos-Aires no fué recibido por Rosas sino despues de ocho meses de hacer la corte á Da. Manuelita, ha creído conveniente en esta vez llevar el tren necesario para «esperar» cómodamente uno ó mas años.

El Exmo. Sr. Gobernador Delegado acaba de recibir la carta siguiente:

Cuartel Jeneral, Polanco al Sud del Rio Negro, Agosto 30 de 1851.

Mi estimado amigo—El 20 escribí á Ud. oficialmente, participándole los últimos acontecimientos que han tenido lugar al Sud del Rio Negro—hoi me complazco en participarle que ya hemos pasado éste Rio, sin que háyamos encontrado otro obstáculo que los que opone la naturaleza, advirtiéndole á Ud. que tenemos en nuestro poder el brillante Presidente que nos ha dejado D. Ignacio Oribe, y que lo abandonó en su precipitada fuga: éste Presidente es un cañón ó culebrina de bronce muy rica que arrojó al agua, y que si antes no se lo escribí á Ud. fué porque en el parte detallado del Sr. jeneral Gomez, no me lo comunicaba.

Segun todos los datos y conocimientos que he tomado de los oficiales que diariamente se me presentan de las fuerzas de don Manuel Oribe, es tal la desmoralización que hai en su ejército, que á grupos se le desertan los hombres, sin que puedan desprender á perseguirlos, ninguna partida, porque no vuelve al campo, y sigue el impulso jeneral que hoi ánima á los orientales.

Nosotros contamos con todas las simpatías del país, y con el entusiasmo con que nos han recibido sus habitantes.

Quiera Ud. participar el contenido de ésta carta al coronel Galan, y Ud., como su familia, disponer de la amistad y afecto de éste su afino. S. S.

JUSTO J. DE URQUIZA.

El 30 de agosto próximo pasado ha desembarcado en el puerto de ésta Capital conducido en siete buques de transporte el aguerrido batallón *Patricios*, y un escuadrón de artillería volante, al mando del benemérito Sr. coronel D. Miguel Virasoro, quien por superiores órdenes del ilustre Ecsmo. Sr. gobernador y capitán jeneral de nuestra heroica hermana la Provincia de Corrientes jeneral en jefe del ejército de reserva, D. Benjamin Virasoro, ha puesto todas las fuerzas referidas á la disposición de S. E. el Sr. gobernador delegado de ésta provincia de Entre-Ríos. La entrada á ésta plaza del citado batallón como á las 12 del día, ha sido sumamente lucida y saludada con vivas entusiastas y cordiales aclamaciones por gran porción de pueblo, y los batallones cívicos *Fidelidad* y *Defensores de la Independencia* de gran parada.

Está visto que mientras el viejo mentido Restaurador se entrega á la mas incomprensible molición ordenando ovaciones populares espontáneas para su mui amada hija, los gobiernos y pueblos Entre-Riano y Correntino, se aprestan de la manera mas activa, imponente y eficaz para concluir cuanto antes con el ominoso dictador y su inaguantable dictadura en la Confederación Argentina. A ésta hora pisan ya el territorio de la provincia cuatro mil hombres de nuestra hermana Corrientes con su bizarro gobernador al frente.

(Iris Argentino.)

El vapor *Uruguay* salido de Montevideo el día 11 ancló en nuestro puerto á las 3 de la tarde del sábado 13 del corriente con varios pasajeros de respetabilidad, y entre ellos el distinguido coronel argentino Tejerina, que pasa hasta el cuartel jeneral del ejército de operaciones contra los tiranos del Plata, con pliegos para S. E. el Sr. jeneral Urquiza.

Nuestras cartas y diarios nos demuestran que los sucesos en el estado vecino tocan á una peripecia final que debe consumar con el derrumbamiento completo del bárbaro poder de la fuerza bruta, el oprobio y el castigo del traidor Oribe. Este criminal famoso, después de haber estado nueve años despedazando el seno de su patria, y repitiendo en todos los tonos de su Diapason salvaje que no habia reconocido, que no reconocia, y que jamas reconoceria el gobierno intruso, traidor, vendido &c. &c. de Montevideo, ahora trata de interponer, para con ese mismo gobierno la mediación de representantes de Inglaterra y Francia para arreglar con los mismos intrusos, traidores y vendidos, el poder zafarse, escaparse, salvarse con la burra, las tropas argentinas y los orientales que quieran seguirlo, hasta la mui noble y real manción de San Benito de Palermo en la ciudad de Buenos Aires, puerto de Santa Maria &c. &c.!!!

« Cuando la política humana pone su cadena al pié de un esclavo, la justicia divina ata el otro cabo en el cuello del tirano. »

Oribe está comprobando la verdad terrible de ese profundo ajioma cuya ilustración completa, nos dará mas tarde el *héroe del Desierto*. Entre tanto sensibilizado y contrito, viene ahora el corta-cabezas renombrado, el asesino de Varela, y de Tabares, el verdugo desapiadado de los pueblos de la Confederación, protestando desde el arroyo de la Virgen (14 leguas de Montevideo) y á los Señores Le Prédour y Gore « que desea realizar tanto mas pronto su retirada á Buenos-Ayres, con las tropas Argentinas, cuanto que UNA SOLA GOTA DE SANGRE MAS QUE SE DERRAME ya no puede traer otro resultado que el de aflijir la humanidad—Cuando Oribe dice esto, júzuese del apuro en que se hallará el malvado.—Sin embargo el gobierno de Montevideo, colocándose á la altura de la situación, y en el camino directo de su perfecto derecho, ha rechazado semejante absurda pretensión, que no solo dejaria burladas sus justas escijencias de interesado beligerante, sino que seria el insolito desconocimiento de la categoría del jeneral Urquiza que como representante lejítimo y glorioso del pensamiento verdadero de los pueblos argentinos está en el deber, y tiene el derecho de tomar la dirección y mando de esas tropas que son argentinas, y el vándalo oriental vencido y sin esperanza, pretende llevarle al tirano de Buenos-Ayres para que le dé favor y ayuda contra los esfuerzos que mui luego dirijirá ese mismo jeneral Urquiza, en favor de la libertad y de la civilización, y contra la opresión brutal que ejerce Rosas sobre los pueblos de la Confederación

(La Regeneración.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, coronel D. Lorenzo Batlle.

Arredondo, Agosto 7 de 1851.

Sr. Ministro,

Habiendo el infrascrito recibido orden del comandante de este punto, coronel don Mauricio Lopez de Aro, de reunir toda la fuerza de mi comando para ponernos en marcha con el objeto de reunirnos al comandante jeneral de esta frontera D. Dionisio Coronel, se

gun orden de este mismo jefe; y habiendo efectuado dicha reunión, nos pusimos en marcha el día 3 del corriente. Al llegar á las puntas del Sarandí distante cinco leguas de este punto, hice alto, y dirijiendome al citado comandante le hice entender que no pasaba mas adelante, que en el acto regresaba para Arredondo á pronunciarme en favor de mi patria y del lejítimo Gobierno contra el hombre funesto que ha sumido nuestra patria en la mas lamentable calamidad.

Tan luego como hice conocer á dicho comandante mi irrevocable resolución; proclamé á la tropa á nombre del Superior Gobierno de la República, y, todos unánimemente abandonando al Sr. Lopez, se unieron y se pronunciaron del modo mas decidido y uniforme.

A las oraciones de ese día emprendi mi marcha para Arredondo, al frente de noventa y cinco valientes, no habiendo podido reunir un número mayor por la premura del tiempo, pues la fuerza total que está bajo mis inmediatas órdenes asciende á 150 hombres. Llegué á este punto á las 11 de la noche, y en el acto pasé á Yaguaron para ponerme de acuerdo con las personas con quienes de antemano habíamos convenido en efectuar este pronunciamiento.

El Sr. teniente coronel D. Francisco Rio Fresco, habíase entendido con el Sr. barón de Yacuy, y con S. E. el Sr. brigadier Fernandez, para auxiliarme con fuerza armada, en caso de necesitar de un fuerte apoyo y por si era preciso combatir con el enemigo. Mas nada fué necesario porque el enemigo por ningun punto se ha presentado.

En esa misma noche S. E. el Sr. brigadier, á pedimento mio, ordenó que se prestase por el rio toda clase de auxilio á las personas ó familias que quisieran trasladarse al Yaguaron; para el efecto infinidad de lanchas atracaron á la costa en las cuales se embarcaron todas las familias de la tropa, y las particulares que lo quisieron hacer.

Amaneció el día 4 y en ese día flameó el pabellón oriental enarbolado por hombres libres, por verdaderos orientales, amantes de su patria, decididos á sostener las leyes, el gobierno, el honor é integridad de nuestra patria, tan bárbaramente humillada; jurando, señor ministro, no envainar nuestros espadas, hasta no ver nuestra amada patria libre del tirano que la subyuga y oprime.

Como á las ocho de ese mismo día S. E. el Sr. brigadier ordenó pasase una fuerza de 450 infantes del valiente batallón num. 3, para sostener este punto en caso que el enemigo quisiese hacer alguna tentativa, pero hasta la fecha ningun incidente de esta naturaleza ha tenido lugar, pues no parece que tales enemigos existen.

Las familias fueron recibidas en Yaguaron de un modo digno del esclarecido y filántropico jefe S. E. el Sr. brigadier. Tanto las de los oficiales como las de la tropa han sido perfectamente alojadas, recibiendo diariamente raciones de carne, arroz, fariña, yerba etc., estando encargado de llenar estas tan filántropicas disposiciones el Sr. teniente coronel Rio Fresco, el que con una actividad y grande esmero proporciona por orden del Sr. brigadier todas las posibles comodidades.

Señor, hoy puede V. E. contar con un escuadrón de 200 orientales, decididos prontos á lanzarse donde el peligro sea mayor, donde la Patria los llame. El Sr. ministro puede ordenar, pues pronto estamos á obedecer.

Adjunta incluyo á V. E. la lista nominal de los oficiales y tropa que se pronunciaron en la noche del 3. Me permitirá el Sr. Ministro que por su órgano recomiende estos valientes á la consideración del Exmo. Sr. Presidente del mismo modo que al Sr. teniente coronel Rio Fresco, quien en esta ocasión ha rendido importantes y grandes servicios.

El coronel D. Mauricio Lopez de Aro, no habiendo querido adherirse, ni seguir el pronunciamiento, me fué necesario darle una escolta de cinco hombres para que se trasladase al Cerro-Largo, donde mejor le conviniera.

Diariamente se me presentan soldados de la división de don Dionisio Coronel, por manera que mui en breve, podré contar (por lo menos) con el duplo de la fuerza que hoy tengo.

Al cerrar esta comunicación es necesario haga presente á V. E. que el pronunciamiento se ha hecho con un orden admirable. Tanto por que soi enemigo de todo jénero de desórden, cuanto que es necesario hacerles ver á nuestros crueles enemigos la distancia que media entre sus sangrientas venganzas y nuestro amor al orden: no he permitido que se infiera, no tan solamente el mas pequeño; pero ni aun la mas pequeña espresión con que pudiera ofenderse el último de nuestros enemigos. Hoy se pasean entre nosotros algunos enemigos, y enemigos, Sr. Ministro, bien conocidos y peligrosos. A ver si de este modo se consigue con estos ejemplos modificar el carácter sangriento de nuestros enemigos.

El infrascripto queda esperando las órdenes de S. E. el Sr. Ministro, y espera se digne aceptar los ardientes y sincéros votos que le animan por la felicidad de nuestra amada patria y de V. E.

Juan Benito Hubó.

Viva la Independencia de la República Oriental del Uruguay.

¡Mueran los enemigos de la organización Nacional!

Primer cuerpo de Orientales Voluntarios.

Tenientes primeros 3

Id. segundos 2

Alfereces 2

Sargentos primeros 3
Id. segundos 3
Cabos primeros 6
Id. segundos 4
Individuos de tropa 76

Total 96.

Arredondo, agosto 7 de 1851.

Juan Benito Hubó.

Exmo. Sr. Ministro de la guerra, coronel D. Lorenzo Batlle.

Arredondo, agosto 7 de 1851.

Exmo. Sr.

El que firma tiene el honor de dirigirse á V. E. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República, dando cuenta del pronunciamiento hecho en el pueblo de Arredondo, en la noche del 3 del corriente, en favor de la causa de la libertad y de las autoridades legítimas de la República.

Espera el infrascrito que este paso será de la aprobación de V. E., desde que es en obsequio de nuestra amada patria.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Juan Benito Hubó.

LA DEFENSA.

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 22 DE 1851.

Por el vapor *Uruguay* que entró ayer con procedencia de varios puertos del Rio de aquel nombre, hemos recibido la *Regeneración*, el *Federal Entre-Riano* y el *Iris Argentino*. La redacción de este último nos ha hecho el obsequio de acompañar el *Album Santafecino*, periódico que se publica gratis de orden del gobierno en la ciudad de Santa-Fé.

Damos hoy lo mas notable que hallamos en los periódicos de Entre-Ríos, entre lo que figuran principalmente las dos proclamas del Sr. gobernador de Corrientes jeneral D. Benjamin Virasoro, el que habia llegado con 4,000 hombres á las Conchillas, 5 leguas distantes del Paraná.

La provincia de Entre-Ríos y la de Corrientes continuaban en perfecta tranquilidad, aumentando cada día su poder para combatir la tiranía, y desplegando por todas partes el mas grande entusiasmo.

Por el vapor *Paquete do Sul* entrado el sábado del Rio Grande, vino el resto del batallón de artilleros que allí se hallaba, y con él su estado mayor y el jefe superior que lo manda, teniente-coronel Celedonio.

Los vapores brasileiros de guerra *Amelia* y *Don Pedro*, tenían orden de salir para estas agnas á formar parte de la escuadra que aquí existe bajo el mando del almirante Grenfell.

Personas competentes nos han asegurado antes de anoche que la fuerza que marcha con el conde de Caxias es 12,000 hombres, y que la fuerza que manda el brigadier Fernandez, se compone de 5,000 hombres, formando ámbas un total de 17,000 combatientes que mui pronto estarán saludando al Presidente Legal.

Una persona de nuestra amistad nos ha hecho el obsequio de franquearnos la carta siguiente que ha recibido del Rio Grande de persona iustruida:

« Señor Dr. D.

« Rio Grande, setiembre 17 de 1851.

« He tenido carta de nuestro D. Camilo fecha 20 de agosto. Después de esto ha sufrido un pequeño contraste. Se hallaba en la costa del Chui, 3 leguas del Cerro Largo, disponiéndose para hacer carrear su jente que sería en número de 150 hombres: á las dos de la tarde y en aquella ocasión, fué atacado por Dionisio Coronel con mas de 600 hombres. D. Camilo sufrió una dispersión después de defenderse perfectamente: fueron á reunirse al barón de Yacuy que se hallaba á 2 leguas de distancia: hasta ahora se considera la pérdida en 9 hombres, pero no se sabe cuantos de estos han sido estraviados. »

« Nuestro amigo D. Brjido Silveira que está al mando de los orientales que se hallaban en el distrito de esta ciudad, y que substituyó al coronel Viñas, por recomendación del jeneral Urquiza al conde de Caxias, salió el día 8 con cerca de 200 hombres, á reunirse con el coronel D. Leonardo Olivera que tenía en Rocha mas de 300 hombres, de los que habían quedado ocultos, y de los que desertaron después, de la fuerza del coronel oribista Barrios; pero en Castillos se encontró Silveira con Olivera, que venia en retirada con 200 hombres, á causa de que el dicho Barrios se hallaba en Rocha con una fuerza numerosa, esto es, con mas de 600 hombres, entre ellos mas de 100 infantes montados—El coronel D. Ventura Gonzalez, con mas de 100 hombres se hallaba por San Carlos, á donde habia ido por mandato de D. Leandro Olivera, á proteger al coronel D. Basilio Araujo y comandante D. Macedonio la Rosa que tambien habían defecionado de Oribe, lo mismo que don Elias Alvarez—Por consiguiente el coronel don Ventura quedó cortado, y no sabemos que dirección ha tomado; pero es mui baqueano y se ha de salvar bien. »

« D. Leonardo y el mismo don Brjido tiene su jente mui mal armada; pero ayer ha salido de aquí la barca *Rio-Grandense*, con bastante armamento, recados y voluntarios, y dentro de tres ó cuatro días, ya saldrán estas

dos fuerzas reunidas, á perseguir á Barrios que se sabe estar su jente mui desmoralizada. « De Ud. affmo. etc.»

Á LOS BRAVOS RIO-GRANDENSES.

Tenemos á la vista un impreso suelto con este título, publicado en Pelotas el 10 del corriente, por el Sr Antonio J. Dominguez, en la imprenta de L. J. de Campos, q' contiene unos bellísimos versos dedicados á los Rio-grandenses, y la órden jeneral del Sr. Conde de Caxias del 18 del corriente que hoi publicamos.

Es notable, bajo de todos aspectos, y digna del bene-mérito Conde de Caxias y del Imperio, los principios de civilizacion y de humanidad que se trazan á los soldados brasileros en la presente campaña, como sus primeros y mas sagrados deberes.

Necesario es reconocer en ese documento importante, al jeneral que, con su habilidad y prudencia política y militar, supo poner término á la guerra civil del R. Grande, apagando el fuego devorador de las pasiones de partido.

La República debe felicitarse de que, en esta ocasion solemne, sea el Conde de Caxias el encargado de mandar en jefe el ejército brasiler que, unido al de la República y al de Entre-Ríos y Corrientes, ván á afianzar su independencia y libertad, esterminando la tiranía de Rosas y Oribe.

Acabamos de recibir Diarios del Rio Grande. El *O Rio Grandense* del 16 del corriente encontramos lo que sigue:

« Hai noticias del Cuartel Jeneral hasta el 6 del corriente.

« El jeneral en jefe con el grueso del ejército hallábase en las puntas del Cuareim, donde habia recibido cartas de Barbat y oficios de Garzon, participándole haberse pasado Dionisio Coronel al ejército. Esta noticia es digna de fé y merece todo crédito.

« En los vapores *Bahiana* y *Paraense*, procedentes del Rio Janeiro, llegaron 200 contos en plata y oro, y 151 plazas de pret y oficiales alemanes en la *Bahiana*. En el otro vapor 120 plazas de pret y oficiales de la misma jente, así como de artilleria 24 plazas y algunos oficiales.

« El nuevo vapor que se está construyendo en Inglaterra, por órden de nuestro gobierno, tendrá el nombre de *Amazonas*. »

IMPORTANTE.

A las 5 de la tarde acaba de llegar el capitán D. Ricardo Lopez por el Cerro, con pasabante del jeneral Oribe, conduciendo comunicaciones del jeneral Urquiza; quedaba éste en el Arroyo de la Virjen y las fuerzas de Oribe en el Tala.

Parece indudable, segun este oficial afirma, que habia negociaciones pendientes entre aquellos dos jenerales. Mañana adelantaremos otras noticias.

DESPACHO DE ADUANA.

DESCARGA DE ULTRAMAR.—Día 22.

á Zumarán, Misiones 152.

2 bordalesas vino tinto
á Manuel Frias.

3 fardos recados
á Smith hermanos

7 canastos loza
á Godefroi

21 bordalesas vino tinto.
á Lafange

1 cajon cuchilleria
á C. Carrero.

8 barriles caña
á Antonio Castel.

130 sacos ceniza
á Bernardo Gaborrota

100 canastos de algarroba
á Sarran y Rernardbeig

4 cajones mercancias
á Fraga

3 1/4 pipas grasa, 300 arrobas sebo.
á Larraburn

1 cajon mercancias, 2 cascós idem.
á German da Costa hermanos.

10 tercios yerba, 7 barricas azucar
á Dellazoppa

2 cajones mercancias
á La Bat

3 bultos.

DESPACHO DE ALMACENES.—Día 22.

á Jaime Crucet.

100 tercios yerba.
á Southgate, Piedras 109.

5 barricas cerveza con 4 docenas cada una.
á Urioste y Bursaco, Cámaras 130.

4 rollos tabaco, 4 cuarterolas aceite.
á Smeth hermancs.

6 piezas zarazas con 560 yardas, 2 cajones con 60 piezas irlandas, 2 fardos con 300 piezas liencillos de 6 mil yardas, 4 cajones con 273 piezas zarazas, 2 fardos con 69 piezas lienzo de algodón con 4 mil yardas, 2 cajones coleta con 160 id. aplomadas, 6 fardos con 150 id. lienzo ancho con 5,300 yardas, 1 id. con 200 piezas madras

MARITIMA.

ENTRADAS.—Setiembre 21 y 22.

De Barcelona y Málaga bergantin español *Lindo*, con-

signado á Enrique Ochoa, siguió para Buenos Ayres.

De la Concepcion del Uruguay el 17 del corriente, vapor nacional *Rio Uruguay*, de 314 ton., capitán Poole, consignado á Samuel Lafon, con 146 arrobas grasa, 9 tercios yerba, 2 cajones jabon, 1 barril aceite, 20 idem carne salada, 14 medias pipas id. id., 72 animales vacunos, 2 caballos.

De la Concepcion del Uruguay el 13, goleta nacional *Industria*, á la órden, con 3609 cueros vacunos secos, 82 arrobas cerda.

FONDEADOS FUERA DEL PUERTO.—Día 22.

De Sta. Catalina el 7 del corriente, polacra sarda *Tergesteo*, de 141 ton., capitán Leonardo Demauricio, con 9 de tripulacion, consignada á la órden, con cargamento jeneral.

BUQUES PRONTOS Á SALIR.—Día 22.

Pernambuco y Puertos del Sud, bergantin-goleta sardo *Atahualpa*, por J. Crucet.

Patagones, bergantin ingles *Cristina Murray*.

SALIDAS.—Día 22.

Buenos Ayres, goleta paquete de S. M. B. *Victoria*.

REMA TE.

REMATE DE MUEBLES

Por Mateo Astengo.

En su casa calle del 25 de Mayo número 306,

El jueves próximo 25 del corriente á las 11 en punto se venderá indispensablemente á cualquier precio por cancelacion de cuentas, un surtido de muebles nuevos y usados, consistiendo en 2 docenas sillas finas de esterilla 4 id. id. de madera americanas, 1 y media id. asiento de esterilla, 4 sillones finos asiento de id., 3 camas francesas dos sólidas y una enchapada con jergon elástico, 3 id. con columnas, 19 cuadros ricos marco dorado, 6 espejos marco dorados, 2 id. marco de caoba, 2 tocadores chicos, 2 ricas mesas consules con chapa de mármol, 1 cuna de caoba, 1 cama para niños, 1 cocina rica económica como para fonda, 3 laboratorios de caoba, 1 cómoda id., 2 armarios, 1 rica caja de fierro, y otros muchos artículos que estarán á la vista.

ACTO CONTINUO

Se venderá á cualquier precio por cuenta de quien corresponda, 1,200 escobas genovesas, 6 chapas de mármol de color, 1 caja semillas ae cebollas, 47 corbatas de seda de color, 25 rollitos cinta de seda de varios colores, 19 pañuelos de cambrá bordados, 3 chales de tul bordados; 4 esclavinas de id. id., 1 chal tul negro bordado, 2 triángulos de seda para señoras, 1 chal organdis, 16 pares manguitos para señoras, 33 gruesas cuerdas de guitarra, 17 pares botines de prunela para hombres, 14 id. de becerro, 25 pares botas id., 20 piezas de lona.

asistencia de las Señoras Orientales, asociadas con este objeto.

« La nobleza de él, tan conforme con los sentimientos que Ud. ha acreditado tantas veces, me ha hecho decidir á rogarle se sirva realizar este pensamiento, invitando á este fin á las damas patriotas, y llevándolo completamente á cabo con la intelijencia y celo que le es tan conocido.

« Esposa del Jeneral en Jefe de los ejércitos de la República, sabe Ud., cual pocas, como se alivian los dolores del militar postrado por el acero ó el plomo enemigo.

« Con este motivo tiene la honrosa satisfaccion de saludar á Ud. su seguro servidor Q. B. S. P.—José María Paz. »

SEÑOR DON JOSÉ MARÍA PAZ.

Casa de Ud., marzo 22 de 1843.

« Apreciado Señor:—He recibido su estimable: su objeto me es mui satisfactorio: acepto, con toda la efusion de mi corazon, la noble mision á que Ud. me invita: cuento con la cooperacion de las Señoras de mi amistad para formar un pequeño hospital, que conservaremos á nuestro cuidado y direccion hasta la conclusion de la guerra, para los beneméritos heridos en defensa de la República. El patriótico y noble deseo de Ud., se hermana con mis sentimientos: haré los mayores esfuerzos para que se realice á la mayor brevedad. Tan pronto como esté el local y necesarios al efecto, avisaré á Ud.

« Sin hacer escepcion de opiniones, invito á mis compatriotas nos faciliten los medios y sus conocimientos al efecto. El alto concepto que tengo de ellas no me permite dudar de su jenerosidad y filantropía.

« Es de Ud., mui atenta servidora, Q. B. S. M. — Bernardina de Rivera. »

« El pensamiento del Jeneral Paz tuvo la mas perfecta acogida de parte de las Señoras de Montevideo, que desde luego se prestaron gustosas á la fundacion de un hospital, que despues de costearlo con sus propios fondos, debian tambien servirlo personalmente con el esmero y delicadeza propios de su sésco y posicion social.

Mui luego la Señora de Rivera, invitando á un número determinado de Damas, se constituyeron en la casa de su alojamiento, en

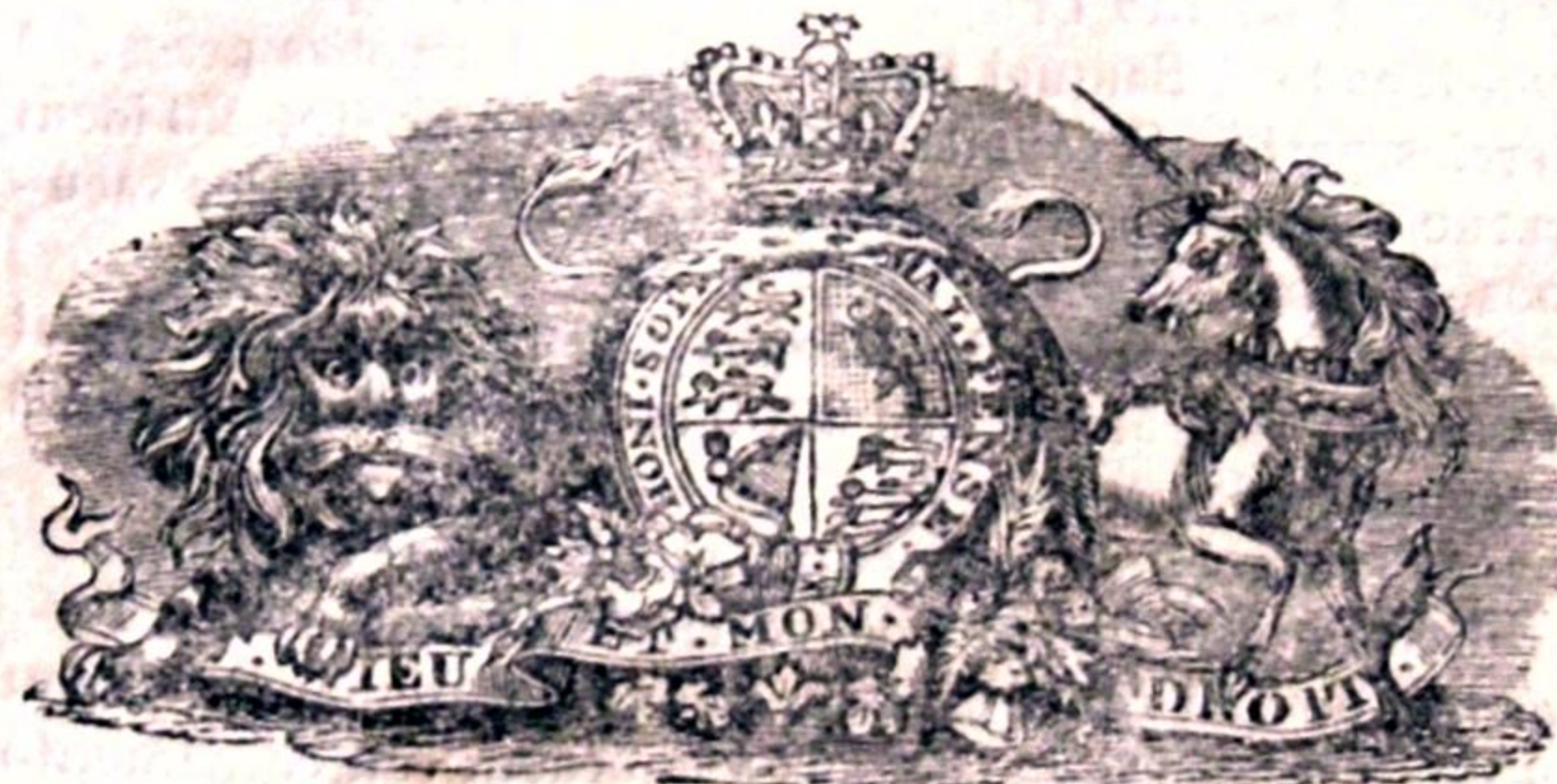
Esas demostraciones de parte del gobierno, al mismo tiempo que eran debidas de justicia á los deudos de los que caian combatiendo por la patria, contribuian á moralizar el ejército mostrando en lo posible la gratitud del gobierno y su celo por el bien de los defensores de la República. Era necesario presenciar la situacion de la capital en aquellos tiempos para apreciar todo el mérito de esas demostraciones. Los víveres empezaban á escasear en la capital, especialmente la carne, alimento diario de las poblaciones del pais, lo mismo que el pan: y estos dos artículos de primera necesidad se hallaban de antemano sujetos á peso y medida. Nada es mas contrario á los principios de economía que disposiciones de aquella naturaleza. Si en tiempos comunes y ordinarios, tales trabas perjudican y gravan indebidamente la parte consumidora de la poblacion, en aquellas circunstancias de asedio rigoroso, eran intolerables tales dificultades.

El gobierno, por indicacion del Jefe Político, dispuso entonces que aquellos dos artículos de consumo tuviesen plena libertad para el precio y elavoracion, á fin de que la poblacion no fuese aflijida vendiéndose mas caros por razon de los impuestos que gravitaban sobre ellos.

Parece que así debian conservarse durante el asedio aquellos dos ramos de consumo diario y de primera necesidad. El número de consumidores pobres en la capital era inmenso: la poblacion de la campaña, que se habia refugiado á ella, especialmente acostumbrada al alimento diario de la carne, dificilmente podia sujetarse á legumbres y otros objetos de consumo que no acostumbraban á usar; pero, á proporcion que el asedio se prolongaba, se aumentaban tambien las necesidades del tesoro público, y ellas vinieron á hacer indispensables los impuestos que hasta hoi gravitan sobre la carne y el pan.

Las consecuencias de esos cambios de alimentos y la aglomeracion repentina sobre un terreno tan estrecho: la falta de ejercicio corporal especialmente en las familias de la campaña, produjo enfermedades graves de escorbuto, y otras no menos peligrosas que diezmaron la poblacion de la campaña, que era la que mas sentia esos cambios repentinos de alojamiento, de alimentos y de sistema de vida. Esta es una de las grandes calamidades que D. Manuel Oribe trajo á la República en las bayonetas extranjeras que mandaba, no menos lamentable que el asedio que ha hecho durar ocho años y medio.

AVISOS.



REAL COMPAÑIA INGLESA DE PAQUETES

A VAPOR.

El vapor PRINCE que debe volver de Buenos Ayres el día 24 del corriente, saldrá inmediatamente para dicho destino el 26 á las 5 de la tarde.

Para flete y pasaje diríjase á la Agencia calle del 25 de Mayo núm. 244, en los últimos altos á la derecha. Francisco Susini, agente.

AVISO.—Se ha perdido un conocimiento á la orden de D. Joaquín Martínez da Silva, de varios artículos embarcados en el Janeiro en la barca portuguesa *Paquete Saudade*, se suplica al que lo encuentre, lo entregue en el almacén de dicho señor en las casas de D. José Pedro, calle del 25 de Agosto.

Montevideo, setiembre 20 de 1851.

AVIS.—Le soussigné prévient que la Loterie de la montre en or et d'autres objets annoncées pour le 21 du courant, est renvoyée pour le 28, attendu qu'il existe des numéros non pris et non soldés.—A. SOROGÉ.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Notándose un abuso constantemente introducido en los fabricantes de velas de sebo de molde, reduciendo el peso de cada arroba á casi las tres cuartas partes de 25 libras que por la lei corresponde á la arroba, y como que esta circunstancia si bien gravita sobre el consumidor por mayor, es tanto mas perjudicial al vecindario en jeneral que experimenta un dolo y un engaño por la apariencia de un peso que en realidad no tiene en proporcion, y en el deber de adoptar una medida en bien de la poblacion, el Jefe Político y de Policia, con acuerdo superior previene:

Art. 1.º Desde el 1.º de octubre próximo en adelante queda establecido que el peso de las velas de sebo fabricadas en el país deberá ser considerado con arreglo á 24 libras por arroba en consideracion á los desperdicios del molde, y que solo se podrán construir de cuatro, seis y ocho en libra.

2.º Las velas que no tuviesen ese peso, serán decomisadas donde quiera que se encuentren á venta, y el fabricante será penado con 25 pesos de multa.

3.º Los vendedores al menudeo, como son repartidores, almaceneros &c. en el caso de encontrarse ese artículo sin el peso mencionado, serán multados con cuatro pesos, y con la obligacion de presentar ante la autoridad al fabricante de los artículos encontrados en su poder.

4.º Los comisarios y demás agentes de policia quedan encargados del exacto cumplimiento de esta disposicion.

5.º Publíquese en los periódicos por seis dias consecutivos.

Montevideo, setiembre 18 de 1851
MIGUEL SOLSONA.

AVISOS JUDICIALES.

El abogado D. Pedro Ramos, Juez Privativo del Crimen é interino de lo Civil é Intestados—

Por el presente hago saber á todos los que tengan derecho á la sucesion del súbdito sardo Juan Roccalandro que falleció en esta capital el día veinticinco de julio del corriente año, para que en el término de seis meses contados desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado de Intestados á deducir sus acciones, aperebiendo á los que no lo verifiquen de paralles el perjuicio que haya lugar por derecho, llamándose tambien á los deudores ó poseedores de bienes que pertenezcan á la sucesion, se presenten dentro del propio término á deducirlos, aperebiéndoles que de no verificarlo, serán considerados como ocultadores fraudulentos.—Montevideo, setiembre doce de mil ochocientos cincuenta y uno.—PEDRO RAMOS.

Por mandado de Su Señoría,

Luis Lebron, escribano público y de intestados.

En los dias 19, 20 y 22 del corriente mes de setiembre, á las puertas de la Escribania del juzgado Civil, se han de hacer almonedas y remate, en el mejor postor, de una casa esquina situada entre las calles de Cerro Largo y los Andes, de la propiedad de D. Valentin Égui, tasada en la cantidad de dos mil doscientos veinte pesos, 220 reis, que se vende para pago de su acreedor D. Federico Deville. Las personas que quieran hacer postura, concurrirán al paraje designado, donde serán admitidas las que hicieren conforme á derecho.—CASTAÑAGA.

El Abogado D. Pedro Ramos, Juez de Letrado y privativo del Crimen, é interino de lo Civil é Intestados.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á todas las personas que se encuentren con derecho á la sucesion de la morena Julia Mitre, que falleció intestada en esta capital

al día tres del corriente, para que en el término de un mes contando desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado de Intestados á deducir sus acciones, aperebiendo á los que no lo verifiquen de paralles el perjuicio que haya lugar por derecho. Montevideo Agosto veinte y siete de mil ochocientos cincuenta y uno.—PEDRO RAMOS.

Por mandado de su señoría:—

Luis Lebron escribano público y de intestados.

El abogado D. Pedro Ramos, juez letrado y privativo del Crimen, é interino de lo Civil é Intestados.

Por el presente Edicto, cito, llamo y emplazo á todos los deudores ó poseedores de bienes pertenecientes al intestado súbdito sardo D. Felipe Russi, que falleció en esta capital, para que dentro del término de seis meses, contados desde esta fecha, comparezcan á denunciarlos ante este Juzgado de Intestados, bajo aperebimiento, que no verificarlo se les considerará como ocultadores fraudulentos, y se procederá contra ellos con arreglo á derecho.—Montevideo, agosto 23 de 1851.—PEDRO RAMOS.

Por mandado de su Señoría:—

Luis Lebron, escribano público y de Intestados

REMATES.

Por Santiago Plane.

En la calle del 25 de Mayo número 319.

El jueves 25 del corriente, á las 11 en punto del día, principiará la venta de todas las ecistencias de la casa del finado Reynaud, consistiendo en paraguas, quitasoles, herramientas, amazon y vidrieras, cuyo detalle se dará oportunamente.

POR RAFAEL RUANO.

En la barraca de D. E. McEachen prócsima á la rampla de las Bóvedas.

El miércoles 24 á las once en punto de la mañana, se venderá precisamente al mejor postor, por cuenta de quien corresponda, el cargamento de carbon de piedra averiado, conducido á este puerto por la barca Inglesa *Ellen*, su capitán Mr. A. Webster, procedente de Liverpool, constando como de

520 toneladas carbon de piedra averiado poco mas ó menos.

La venta tendrá lugar en dos lotes—el primer lote de 150 toneladas mas ó menos que ecisten en la barraca del Sr. Mc Eachen, y el segundo lote del resto del cargamento ecistente á bordo de la misma barca *Ellen* donde se servirán ocurrir los licitadores para tomar un conocimiento ecato de calidad y estado; las demas condiciones se espresarán en el acto de ta venta.

IMPRENTA FRANCESA.

CAPITULO V.

Formacion del Hospital de Damas Orientales.—Carta del Jeneral Paz á la esposa del Jeneral Rivera.—Respuesta de ésta.—Acta de la formacion del Hospital.—Importancia de este establecimiento.—Vuelven los tribunales á sus funciones ordinarias.—Circular de Oribe prohibiendo toda comunicacion con la plaza.—Notas oficiales á varios agentes estranjeros sobre las patentes semanales.—El Ministro Mandeville.—Nota del Gobierno.—El Comercio británico.—Brown intima el bloqueo á la plaza.—Circular del Gobierno.—Consecuencias de la declaracion del bloqueo.—Notas de varios agentes diplomáticos.—Conspiracion denominada ALDERETE.—Verguenza y cobardía de Oribe en esa trama.—La defensa se consolida.—Medidas jenerales.

La atencion del gobierno se dedicaba á todas horas y de todos modos á todo aquello que las circunstancias hacian necesario para mejor servicio y comodidad del ejército. Se habia establecido un Hospital para curar los heridos y enfermos del ejército; pero mui luego se observó que era insuficiente.

El Jeneral Paz, con la actividad y celo que le distinguia, promovió entonces la formacion de otro que ofreciese mayores comodidades y ventajas para aquel objeto. Tuvo entonces la acertada idea de dirigirse á la esposa del Jeneral Rivera con la carta siguiente:

SEÑORA DOÑA BERNARDINA FRAGOSO DE RIVERA.

Línea, 12 de marzo de 1843.

« Señora de todo mi aprecio:—La asistencia de los valientes que caen heridos en defensa de la patria, es siempre objeto de gran importancia para los que la aman; pero mui especialmente para las que, madres, esposas ó hermanas de los que combaten por la libertad, saben apreciar mejor sus fatigas.

« Soi deudor de mui especiales cuidados á mis bravos compañeros que se hallan en este caso; y el mas eficaz que he creido poderles prestar, es confiar un número de ellos á la jenerosidad y